

XIX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

I Reunión

Comisión Permanente de Género y Justicia

14 y 15 de junio de 2016

Ciudad de México, México

Conclusiones de México

Reunidas en la Ciudad de México las integrantes de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana: Margarita Beatriz Luna Ramos de México; Alba Luz Ramos Vanegas de Nicaragua; Gladys Edilma Terán Sierra de Ecuador; Clara Martínez de Careaga de España, presente por videoconferencia; Esther Elisa Agelán Casanovas de la República Dominicana, Andrea María Mercedes Muñoz Sánchez de Chile; y, por videoconferencia el día 15 la Comisionada de Argentina Elena Inés Highton de Nolasco.

Acompañando a las Comisionadas, las Secretarías Técnicas de: México, María Esther Hernández y Chávez; de Nicaragua, Ángela Rosas Acevedo Vázquez; de Ecuador, Ruby Elizabeth Landeta Guerrero; y de Chile María Soledad Granados Zambrano; así como, por videoconferencia y en representación de la Comisionada de Argentina, Fernando Ramírez, María Delia Castañares, Amalia Monferrer y Francisco González Centeno.

La Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, Margarita Beatriz Luna Ramos, en su calidad de país anfitrión dio la bienvenida a las Comisionadas y a sus acompañantes, así como a la Comisionada de España y a los representantes de Argentina por vía remota, y encabezó la Ceremonia Protocolaria, en la que se entonó el himno de la Cumbre Judicial Iberoamericana y se procedió a la instalación de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

De conformidad con la agenda de asuntos a tratar propuesta y aprobada para la 1ª Sesión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, se dio inicio a los trabajos, llegándose en cada uno de los puntos a los siguientes acuerdos:

1. Elección de la Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, Alba Luz Ramos Vanegas señala que, en carta enviada con anterioridad a la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, le propuso ser la Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en reconocimiento a su destacada trayectoria jurisdiccional, así como a los importantes trabajos y compromiso de México en materia de igualdad de género.

Por su parte, la Ministra Andrea María de las Mercedes Muñoz Sánchez de Chile; expresa también su voto en favor de la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y se compromete a brindar su apoyo para el éxito de los trabajos de la Comisión a la que augura, bajo su Presidencia, el mayor de los éxitos, otorgándole su voto. La Jueza Gladys Edilma Terán Sierra de Ecuador se suma a esta moción y expresa el apoyo de la Corte de su país y el personal, para que la Ministra Luna Ramos presida la Comisión, señalando que es la candidata ideal para ese cargo por su trayectoria y experiencia jurisdiccional, así como por su personalidad dinámica y comprometida, a lo que se suma la destacada presencia de México en materia de igualdad de género, lo que seguro redundará en una Presidencia de excelencia para la Comisión y una contribución importante al logro de sus objetivos, por lo que le otorga su voto. La Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana hace patente su reconocimiento a la elevada calidad y experiencia jurisdiccional de la Ministra Luna Ramos, expresándole su plena confianza en su labor al frente de la Presidencia de la Comisión, para la que ofrece su amplia colaboración y le otorga también su voto favorable.

En seguida, la Representante de Nicaragua Alba Luz Ramos Vanegas da cuenta con las cartas de las Comisionadas de España, Clara Martínez de Careaga y García; y de Argentina, Elena Inés Highton de Nolasco, mediante las cuales otorgan su voto favorable para que Margarita Beatriz Luna Ramos ocupe la Presidencia de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, lo cual es ratificado ampliamente por la propia Comisionada de España, en su participación vía remota, en la que reitera su voto favorable para Margarita Beatriz Luna Ramos y su certeza de una gestión exitosa.

En virtud de lo señalado y de conformidad con lo que establece el Artículo 5 de las Normas Provisionales de Funcionamiento de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se declara electa, por

unanimidad, a Margarita Beatriz Luna Ramos como Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Justicia de la XXIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

La Presidenta Margarita Beatriz Luna Ramos expresa su agradecimiento a todas las Comisionadas por su confianza que mucho le honra, declara que en su gestión como Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana su compromiso de trabajar en unidad para lograr frutos concretos y tangibles en beneficio de la igualdad de género en los países iberoamericanos que integran la Cumbre, será firme e inquebrantable.

2. Elección de la Comisionada que se integrará a la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre como Observadora durante la XIX Edición.

Como segundo punto la Presidenta propuso la elección de la Comisionada Alba Luz Ramos Vanegas, para que funja como representante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia y asista como observadora a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, dada su amplia experiencia, trayectoria y entrega a los trabajos desarrollados en materia de igualdad de género.

Esta moción fue aprobada por las cinco Comisionadas presentes y la Comisionada de España, quienes otorgan su voto favorable y, de forma unánime, se suman al reconocimiento expresado por la Presidenta a la Comisionada Alba Luz Ramos Vanegas.

Así, en cumplimiento de lo aprobado en los numerales 93 y 94 de la Declaración de Asunción-Paraguay de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, se cumplió con la elección de la Comisionada Observadora.

La Comisionada Alba Luz agradece su elección y señala que buscará que su labor esté a la altura de la confianza depositada en ella

3. Instalación de la Secretaría Técnica de la Comisión

De conformidad con el artículo 6 de las Normas Provisionales de Funcionamiento de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, la Presidenta propone que la Secretaría Técnica sea asumida por María Esther Hernández y Chávez, Titular de la Unidad de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, moción que fue aprobada por las seis comisionadas presentes.

4. Revisión del Informe de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia 2014-2015 y traspaso de documentos aprobados en la XVIII Cumbre Judicial de Paraguay.

La Presidenta hizo referencia al Informe Final de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XVIII Edición de la Cumbre y sus anexos, mismos que fueron aprobados por la Asamblea Plenaria de Asunción-Paraguay, en abril de 2016, en la que las Presidentas y los Presidentes de las Cortes y Tribunales Supremos o Superiores de Justicia y, los Consejos de la Judicatura o Magistratura, se comprometieron a impulsar y dar seguimiento a la perspectiva de género, en la estructura y organización de la Cumbre y en los Poderes Judiciales de los países miembros.

La Presidenta indicó que las acciones y productos que se integran en dicho Informe son un punto de partida que facilita dar continuidad y nueva proyección a los trabajos de esta Comisión.

Las Comisionadas aprueban la moción de dar seguimiento e impulsar lo ya alcanzado, como una base para los trabajos a realizar por la presente Comisión, como lo propone la Presidenta.

5. Revisión y, en su caso, modificación de las Normas Provisionales de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

De la revisión al documento que se indica se acordaron diversas modificaciones, para quedar como sigue:

NORMAS INTERNAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

1. Naturaleza

La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial es un órgano dependiente de la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana cuyo objetivo es dar seguimiento al proceso de transversalización de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana y desarrollar proyectos y propuestas que permitan la incorporación de la perspectiva de género al interior de los Poderes Judiciales.

En cumplimiento de sus objetivos, la Comisión respetará la autonomía e independencia de cada Poder Judicial.

2. Objetivos generales

2.1 Transversalizar la perspectiva de género en el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

2.2 Promover espacios virtuales y/o presenciales que permitan el intercambio y la difusión de buenas prácticas en materia de justicia de género entre los poderes judiciales de los países miembros de la Cumbre.

2.3 Instar a las Cortes y Tribunales Supremos o Superiores de Justicia y de los Consejos de la Judicatura y Magistratura para que promuevan políticas de igualdad de género.

3. Funciones

Para lograr sus objetivos, la Comisión podrá realizar, entre otras, las siguientes acciones:

3.1. Formular recomendaciones referentes a la incorporación y ampliación de la perspectiva de género en los trabajos de la Cumbre Judicial.

- 3.2. Desarrollar y ejecutar proyectos que viabilicen el logro de sus objetivos según el plan de trabajo que elabore y aprueben los Presidentes y Presidentas de la Cumbre, en su caso, los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales.
- 3.3. Realizar los estudios, evaluaciones y encuestas vinculadas al tema de igualdad de género que sean necesarias para el logro de sus objetivos.
- 3.4. Propiciar la inclusión en los programas de las Escuelas Judiciales de cursos y seminarios que incorporen la perspectiva de género.
- 3.5. Asesorar a los diferentes poderes judiciales y a la Cumbre en las materias propias de la Comisión, cuando así se le solicite.
- 3.6. Presentar informes a la Asamblea Plenaria y a la Comisión de Coordinación y Seguimiento sobre el alcance de sus objetivos en las Asambleas Plenarias o cuando se le solicite.
- 3.7. Promover y propiciar en la Cumbre y los poderes judiciales de los países, integrantes, el desarrollo de estadísticas desagregadas por sexo, etnia, edad, de discapacidad, y otras, en su caso; para llevar un registro que cuente con información objetiva, que lleve a definir acciones acordes con las características y necesidades de las personas, y propiciar su acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente y oportuna.
- 3.8. Promover y propiciar al interior de la Cumbre y los poderes judiciales de los países que la integran, el diseño de indicadores de desempeño en materia de igualdad de género.

4. Composición

La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia estará constituida por siete integrantes elegidas por la Asamblea Plenaria. La elección será de carácter personal.

La duración del mandato será por una edición de Cumbre con posibilidad de reelección.

En caso de surgir una vacante en la Comisión, ésta será cubierta por el tiempo que reste, por la candidata o candidato que hubiera obtenido el siguiente lugar en la votación, siempre que continúe en funciones en su Poder Judicial.

5. Presidencia

En la primera reunión que celebre la Comisión se designará a una Presidenta o Presidente de la Comisión, cuyo mandato será por una Edición de Cumbre con posibilidad de reelección.

Las funciones de la Presidencia serán, entre otras:

- 5.1. Presidir las sesiones de trabajo de la Comisión.
- 5.2 Representar a la Comisión ante las demás instancias de la Cumbre Judicial.
- 5.3. Convocar las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión.
- 5.4. Recibir, tramitar y resolver las solicitudes de asesoría, consultas o cualquier otro requerimiento que se le formule.
- 5.5. Ejecutar los acuerdos adoptados por la Comisión.
- 5.6. Coordinar sus actividades con las Secretarías Permanente y Pro Tempore.
- 5.7. Suscribir, en representación de la Comisión, los informes que presente a la Asamblea Plenaria y a la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento.
- 5.8. Remitir las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión a la Secretaría Permanente de la Cumbre y a la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

6. Representante de la comisión permanente de Género y Acceso a la Justicia ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento, en calidad de Observadora.

En la primera reunión que celebre la Comisión se designará a la integrante que fungirá como Observadora ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento, por una edición de Cumbre, con posibilidad de reelección.

Las funciones de su Representante ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento son, entre otras:

- 6.1. Asistir como observador.

- 6.2. Informar a la Comisión de Género y Acceso a la Justicia de los asuntos que impacten en materia de igualdad de género.
- 6.3. Cuando así le sea solicitado en la Comisión de Coordinación y Seguimiento, expresar los puntos de vista sobre temas relacionados con igualdad de género y políticas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia sobre esos asuntos.
- 6.4. Y las demás que le sean solicitadas por la Comisión a la que representa.

7. Secretaría Técnica

Como apoyo a la Presidencia y a la Comisión, existirá una Secretaría Técnica que será asumida por el Poder Judicial del país al que pertenezca la persona designada Presidenta o Presidente.

Son atribuciones de la Secretaría Técnica:

- 7.1. Apoyar a la Presidencia en sus funciones.
- 7.2. Facilitar la comunicación entre las personas que conformen la Comisión.
- 7.3. Coordinar las reuniones ordinarias y extraordinarias que se convoquen, en colaboración con el Poder Judicial del país anfitrión.
- 7.4. Coordinar las actividades que se programen por la Comisión.
- 7.5. Concentrar todos los trabajos que realice la Comisión.
- 7.6. Elaborar las actas de las reuniones de la Comisión.
- 7.7. Realizar todas aquellas actividades que le sean encomendadas por la Comisión o por su Presidencia.

8. Reuniones

La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia celebrará una reunión ordinaria con periodicidad anual. También realizará las reuniones extraordinarias que sean necesarias, previo acuerdo mayoritario de las personas integrantes de la Comisión.

De cada reunión se levantará un acta que será comunicada por la Presidencia a la Secretaría Permanente.

9. Enmiendas

Estas normas de funcionamiento podrán ser revisadas por la propia Comisión Permanente de Acceso y Género a la Justicia, a petición de cualquiera de sus integrantes.

6. Instalación de las Secretarías Técnicas de cada una de las Comisionadas

En uso de la palabra, la Presidenta solicita que todas las integrantes de la Comisión ratifiquen o, en su caso, nombren a las personas que colaborarán, en calidad de Secretarías Técnicas de cada país, a efecto de que, a través de la Secretaría Técnica de la Comisión, se mantenga un contacto permanente y una comunicación fluida para la coordinación de todos los trabajos que se desarrollarán en la Comisión.

En el mismo acto la Comisionada de Nicaragua ratifica como enlace a Ángela Rosas Acevedo Vázquez, Secretaria Técnica de Género del Poder Judicial de Nicaragua; la Comisionada de Ecuador hace lo mismo en favor de Ruby Elizabeth Landeta Guerrero, Coordinadora Interinstitucional de la Corte Nacional de Ecuador; y, la Comisionada de Chile ratifica a María Soledad Granados Zambrano, Secretaria Técnica de la Mesa de Perspectiva de Género de la Corte Suprema de Justicia.

Por su parte, la Comisionada de Ecuador señala, para tales efectos, a Yolanda Iluminada González Islas, Encargada de Género y Familia del Poder Judicial de la República Dominicana.

Quedan pendientes las ratificaciones o nombramientos de España y Argentina, que habrán de ser comunicados en fecha posterior por la Secretaría Técnica a todas las Comisionadas y a sus Secretarías Técnicas.

7. Plan de Trabajo 2016-2017.

La Presidenta hace del conocimiento de las integrantes de la Comisión que fue repartida una primera Propuesta de Plan de Trabajo, a fin de que sea revisado por todas y lograr la retroalimentación respecto de los puntos que en el mismo se contemplan.

Por tanto, se somete a su consideración para que se analice el documento base que contempla 4 ejes principales y se hagan observaciones a lo ya existente o bien sugerencias novedosas, con tiempos perentorios para formularlos.

Las Comisionadas acuerdan lo siguiente plazos:

- 1) Llevar a cabo las modificaciones que se señalen en esta 1ª Reunión e incorporarlas al documento que se deberá remitir vía electrónica con los cambios acordados.
- 2) Establecer como plazo máximo para el envío a la Secretaría Técnica de comentarios, observaciones, sugerencias y, en su caso, aprobación de cada uno de los puntos, el 14 de julio próximo, La Secretaría Técnica deberá integrar toda esta información. Si hay sugerencias se dice qué votación se logró, si hay observaciones decir quiénes están de acuerdo o no. La Secretaría Técnica lo enviará por la misma vía a más tardar el 3 de agosto.
- 3) Una vez recibido este documento con observaciones y, ya repartido, la metodología para su aprobación definitiva será por votación.
- 4) El 18 de agosto es la fecha límite para la devolución con votación. Cualquier observación o sugerencia adicional se puede hacer antes de la fecha de entrega del documento acabado que será el 18 de agosto. Las nuevas sugerencias deberán ser comunicadas a todas las Comisionadas quienes enviarán sus votos a favor o en contra de cada punto a la Secretaría Técnica y con base en ello se determinará si se incorporan o no. Se hace una presentación de la Propuesta del Plan de Trabajo

E.A.C.
[Handwritten signatures]
Durante la sesión se revisaron diversos puntos cuyos cambios serán incorporados al Plan de Trabajo, previo su envío vía electrónica por la Secretaría Técnica. La

Comisión aprueba la moción de que el resto del documento se revise en las fechas y con el mecanismo establecido, con objeto de examinarlo a profundidad.

8. Registro Iberoamericano de Femicidios/Feminicidios.

En la sesión de trabajo del 15 de junio, la Presidenta Margarita Beatriz Luna Ramos da la bienvenida a la Comisionada de Argentina Elena Inés Highton de Nolasco, quien solicitó la inclusión en la agenda de un punto relativo a femicidio/feminicidio.

Sobre el particular Elena Inés Highton indica que ha ofrecido a la Cumbre un sistema de registros de femicidio/feminicidio que comprende muertes violentas de mujeres, adolescentes y niñas perpetradas por varones por razones de género. Este sistema de registro contempla las principales variables que establecen la CEDAW y la Convención de Belén do Pará, así como el Convenio de Estambul y considera que puede aplicarse como un plan piloto para recabar estas estadísticas, ya que sin el conocimiento de cifras no es posible la articulación de políticas públicas sobre bases objetivas, ni la medición de la evolución del fenómeno.

Indicó que Argentina tiene dos años de experiencia, 2014 y 2015 en estos registros que comprenden las 23 provincias y la capital. Enseguida hace una presentación en power point del contenido de este programa y señala que para su incorporación ofrece el software y el apoyo técnico del equipo de la Corte de Argentina que lo desarrolló, el cual será un proyecto básico que podrá irse ampliando y perfeccionando.

Asimismo indica que, en la resolución 100 de la Declaración de Asunción-Paraguay de abril de 2016, se aprobó la propuesta de replicar la experiencia argentina de un registro general de feminicidios.

Las Comisionadas reportan información sobre la situación de estos registros en sus diversos países o bien, de la inexistencia de los mismos y se acuerda que se llevará a cabo un plan piloto para recabar y registrar esta información.

La Comisionada de Argentina informa que su equipo técnico estará a disposición de quienes requieran orientación sobre el particular y proporcionará el software para que se arranque con su aplicación.

9. Seguimiento y estrategias para la implementación de Acuerdos anteriores de la Comisión y del Pleno de la Cumbre en materia de género.

La Presidenta indica que está contemplado dentro de la revisión del Plan de Trabajo 2016-2017 y se acuerda que se realice de esta manera por parte de las Comisionadas.

10. Asuntos generales

La Comisionada de Nicaragua, Alba Luz Ramos Vanegas, propone se otorgue un reconocimiento, a nombre de toda la Comisión, a la Magistrada Zarela Villanueva Monge, por su gestión como Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XVIII Edición de la Cumbre y su Secretaria Técnica, así como a la Magistrada Margarita Cabello Blanco de Colombia, que tuvieron una participación muy activa y productiva y que dicho reconocimiento sea suscrito y enviado por la actual Presidenta.

Las Comisionadas aceptan la moción.

Por su parte la Secretaria Técnica de Nicaragua, Ángela Rosas Acevedo Vázquez, indica que será muy conveniente que todos los documentos que han sido producto de la última Cumbre sean considerados por parte de todas las Comisionadas al tiempo de analizar el Plan de Trabajo. Se señala que esto forma parte del Plan pero se acepta y aprueba la moción.

Se acuerda que en el envío del Acta a la Secretaría Permanente se comunique expresamente la solicitud de que la Comisión pueda estar presente durante la celebración de los Talleres.

Se acuerda que la Presidenta comunique a la Comisión de Coordinación y Seguimiento la elección de la Comisionada de Nicaragua Alba Luz Ramos Vanegas, como Representante ante la misma en calidad de Observadora

Se acuerda que se programe y coordine un calendario de reuniones de la Comisión.

E.A.C.
[Handwritten signatures and initials]

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia declara Clausurada la 1ª Reunión.



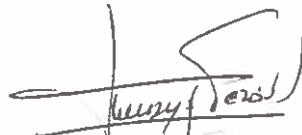
Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México



Alba Luz Ramos Vanegas
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua



Andrea María de las Mercedes Muñoz Sánchez
Ministra de la Suprema Corte de Justicia de Chile



Gladys Edilma Terán Sierra
Jueza de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador



Esther Elisa Agelán Casasnovas
Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana

Firman al calce y al margen las Comisionadas en 14 fojas útiles.

Ciudad de México, México a 15 de junio de 2016.

XIX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

II Reunión Ordinaria Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia 26 de noviembre 2016 Ciudad de México, México

Reunidas en la Ciudad de México las integrantes de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana: Margarita Beatriz Luna Ramos, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México; Alba Luz Ramos Vanegas, Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua; Gladys Edilma Terán Sierra, Jueza de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador; Esther Elisa Agelán Casanovas, Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana y Andrea Muñoz Sánchez, Ministra de la Corte Suprema de Justicia de Chile, celebran la II Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana.

Participan además por videoconferencia María Delia Castañares, Responsable de la Oficina de la Mujer y Analía Monferrer de la Oficina de Violencia Doméstica, representantes de la Dra. Elena Inés Highton de Nolasco, Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de Argentina.

Excusa su asistencia la Comisionada de España, Clara Martínez de Careaga y García.

Acompañando a las Comisionadas, las Secretarías Técnicas de: México, María Esther Hernández y Chávez; Nicaragua, Ángela Rosa Acevedo Vázquez; Ecuador, Ruby Elizabeth Landeta Guerrero; Chile, María Soledad Granados Zambrano y República Dominicana, Yolanda Iluminada González.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, en su calidad de país anfitrión, dio la bienvenida a las Comisionadas y a las Secretarías Técnicas, así como a las representantes de la Comisionada de Argentina e hizo la presentación como invitada e invitado especial de la Jueza Susana Medina de Rizzo, quien preside la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ) y del Consejero Electo Jorge Cruz Ramos, del Consejo de la Judicatura Federal de México.

Antes de dar inicio al desahogo de los puntos de la Agenda la Ministra Luna Ramos, previa autorización de las Comisionadas, ofreció la palabra a los invitados especiales.

La Jueza Susana Medina de Rizzo, Presidenta de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ) agradeció la oportunidad de dirigirse a las Comisionadas



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



XIX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA
ECUADOR 2018

felicitándolas por su designación y desempeño como integrantes de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, y les formuló una cordial invitación a participar en la Conferencia Bienal de la IAWJ que tendrá lugar en Argentina el próximo año; asimismo, expresó su reconocimiento a la Ministra Luna Ramos por la organización y resultados del Segundo Encuentro Internacional “Juzgando con Perspectiva de Género”, del cual señaló tiene un formato único de gran apoyo para la impartición de justicia con perspectiva de género.

En uso de la palabra el Consejero Electo del Consejo de la Judicatura Federal de México Jorge Cruz Ramos, realizó la presentación del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ) y señaló que, a través de él, se pretenden captar estadísticas que permitan el diseño de indicadores que visibilicen, orienten y sirvan de base, en su caso, para la toma de decisiones y la promoción de acciones, particularmente en el ámbito judicial en aspectos muy sensibles como son los de feminicidio y violencia contra la mujer; reconoció las dificultades que en distinto grado enfrentan los países del ámbito iberoamericano por diversas cuestiones, para la recopilación de estadísticas, así como los retos que en conjunto deberán evaluarse para hacerlas comparables y mantener un registro actualizado. Indicó que México ofrece su asesoría a todos los países y solicita el apoyo de cada uno para que se integre información estadística de la Cumbre Judicial, buscando homologarla y tener un plan que permita, a corto plazo, empezar a disponer de datos duros que hagan visible la problemática de las mujeres.

Concluida su intervención, la Ministra Luna Ramos agradeció su presencia y se retiraron de la sesión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión encabezó la Ceremonia Protocolaria de la II Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, en la que se entonó el Himno de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Posteriormente, de conformidad con la agenda de asuntos a tratar que fue elaborada con base en el Plan de Trabajo 2016-2018 aprobado en la Reunión Preparatoria de Panamá de agosto-septiembre de 2016, agenda que en su momento fue aprobada por las Comisionadas, se dio inicio a los trabajos de la Segunda Reunión Ordinaria, llegándose en cada uno de los puntos a los siguientes acuerdos:

1.- Presentación de Informes:

- Informe de la Comisionada Magistrada Alba Luz Ramos Vanegas, Delegada Observadora a la Comisión de Coordinación y Seguimiento de



la Cumbre durante la XIX Edición, en representación de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

La Magistrada Ramos Vanegas hizo referencia a su participación en las reuniones de la referida Comisión, celebradas en Ecuador en el mes de julio de 2016 y Panamá en el mes de agosto de 2016, e informó que las Conclusiones de ambas se encuentran en la página web de la Cumbre Judicial Iberoamericana, y adjunta informe respecto de su participación como anexo a la presente acta.

Asimismo, indicó que deseaba dejar constancia de que durante la reunión celebrada en Ecuador, observó actitudes por parte de alguno de los presentes que denotaban poca aceptación a su participación, por lo que deseaba resaltar la importancia de que se fortalezcan las acciones encaminadas a lograr una verdadera transversalización de la igualdad de género al interior de la Cumbre.

La Ministra Luna Ramos agradeció a la Magistrada Alba Luz Ramos Vanegas su disposición para representar a la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia en la Comisión de Coordinación y Seguimiento y para exponer el valor de los principios de igualdad que animan a la Comisión y justifican su existencia.

- Informe de Resultados de la Presidenta Ministra Margarita B. Luna Ramos, acerca de su participación en la Primera Reunión Preparatoria realizada en la Ciudad de Panamá del 31 de agosto al 2 de septiembre del 2016.

La Ministra Luna Ramos señaló que presentó el Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia 2016-2018, mismo que fue aprobado por las personas Coordinadoras Nacionales de la Cumbre Judicial Iberoamericana, también informó de las acciones llevadas a cabo hasta esa fecha, de las que se tomó nota por parte de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

2.- Seguimiento al Punto 95 de la Reunión de Paraguay celebrada en abril de 2016. El Punto 95 de la DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN-PARAGUAY establece: *“Disponemos que durante la XIX edición de la Cumbre Judicial la Comisión de Coordinación y Seguimiento formule una propuesta normativa para viabilizar que una Comisionada de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia integre permanentemente la Comisión de Coordinación y Seguimiento con plenos derechos. La propuesta deberá ser evaluada por los coordinadores nacionales y posteriormente presentada en la XIX asamblea plenaria”*. Con fundamento en ello se toma el siguiente

ACUERDO:

- i) La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia enviará una comunicación a la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento, a fin de solicitar el cumplimiento del Punto 95 de la Declaración de Paraguay. El texto del oficio deberá ser revisado y aprobado por las Comisionadas y remitido a la Secretaría Técnica para que sea enviado oficialmente.
2. En relación con lo aprobado en la Primera Reunión Preparatoria de XIX Cumbre Judicial realizada en Panamá que se contiene en el inciso f) del punto Segundo de las CONCLUSIONES DE PANAMÁ, relativo a la aprobación de que *“un/una representante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia participe en cada uno de los Grupos de Trabajo durante las Rondas de Talleres de la XIX edición de la Cumbre, con la finalidad de favorecer el desarrollo de una perspectiva transversal en materia de igualdad de género dentro de la Cumbre Judicial Iberoamericana”*, se toman los siguientes.

ACUERDOS:

- i) Que en todos los Talleres de los Grupos de Trabajo se tenga la participación de una representante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, a fin de promover el desarrollo de la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer de la Cumbre.
- ii) Durante la última semana de noviembre y la primera de diciembre las Comisionadas comunicarán a la Secretaría Técnica los Talleres y Rondas en los que desean participar directamente o enviar a sus Secretarías Técnicas. En lo posible, se deberá procurar que los países que son miembros de Talleres aprovechen su presencia para trabajar tanto en la inclusión de lenguaje incluyente como de igualdad de género. Asimismo, se debe aprovechar la presencia de las y los Coordinadores Nacionales para solicitar su apoyo para que se aprueben medidas relacionadas con la política de igualdad de género en los proyectos que sean pertinentes.
- iii) Que asistan a la I Ronda de Talleres a celebrarse en Perú del 13 al 16 de diciembre de 2016, para participar en cada uno de los Grupos de

Trabajo, la Secretaria Técnica de Nicaragua Ángela Rosa Acevedo Vázquez y la Secretaria Técnica de Chile María Soledad Granados.

II.- EJE A del Plan de Trabajo:

EN LA ORGANIZACIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA:

A) En la organización de la Cumbre Judicial Iberoamericana:

Fundamento:	Declaraciones de Santiago de Chile de 2014 y de Asunción-Paraguay de 2016.
Objetivo:	Contribuir a que la estructura organizativa de la Cumbre Judicial Iberoamericana se fortalezca como un espacio de igualdad.
Acción:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión del marco normativo de la Cumbre Judicial Iberoamericana; ▪ Compilación estadística de sus integraciones.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. En caso necesario, propuestas de reformas normativas; 2. Presentación de estadísticas de integración de mujeres en la organización de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

1.- Con el fin de propiciar la participación igualitaria e incorporar la igualdad de género como una política de la Cumbre Judicial se sugiere proponer modificación a las NORMAS DE FUNCIONAMIENTO CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA, en su SEGUNDA NORMA, adicionando un inciso que establezca: ***Promover el desarrollo de políticas que tiendan y conduzcan al logro de la igualdad de género y la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres.***

ACUERDOS:

- i) Proponer la modificación a las NORMAS DE FUNCIONAMIENTO CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA, para que en su SEGUNDA NORMA se adicione un inciso que establezca: ***Promover el desarrollo de políticas que tiendan y conduzcan al logro de la igualdad de género y la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres.***

- ii) Retomando el trabajo realizado por México y, en su caso, agregando lo que se requiera, formular propuestas de modificación de los documentos normativos vigentes de la Cumbre con lenguaje incluyente. La fecha límite para entregar comentarios y nuevas propuestas es el 16 de enero de 2017;
- iii) Proponer que en los nuevos documentos el lenguaje sea siempre incluyente y no discriminatorio;
- iv) Cuando se tenga el trabajo concluido y aprobado por las Comisionadas determinar la fecha en que se presentará ante las instancias superiores de la Cumbre.
- v) Visibilizar la presencia de las mujeres en la Cumbre Judicial Iberoamericana. Para ello, se acuerda que con el apoyo de la Coordinadora Nacional de México quien proporcionará información estadística complementaria a la que se presenta por la Secretaría Técnica de la Comisión, se lleve a cabo la integración de la historia de la presencia de las Mujeres en la organización y órganos de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Delegaciones, Grupos de Trabajo, Coordinaciones Nacionales, etc.), con objeto de contar con datos fidedignos que visibilicen la evolución de la participación de la mujer y sustenten los esfuerzos hacia la participación en términos igualitarios de hombres y mujeres. Con base en las estadísticas podrá emitirse el diagnóstico.
- vi) Se acepta que la Coordinadora Nacional de México, proporcione de manera permanente a todas las Secretarías Técnicas de la Comisión Permanente, los documentos que vayan surgiendo de las actividades de la Cumbre a fin de que se mantengan oportunamente informadas de avances, resoluciones y propuestas.
- vii) Se hace entrega vía física y electrónica de la integración de cada una de las Comisiones desde su creación, para de manera objetiva visibilizar su evolución y en su caso, promover acciones que se consideren procedentes, así como dar inicio al seguimiento de estos indicadores y los que resulten del trabajo de recopilación de estadísticas. Se acuerda que la Comisión Permanente presente a la Comisión de Coordinación y Seguimiento las estadísticas que visibilizan la participación histórica de la mujer en la Cumbre Judicial Iberoamericana.

RESPONSABLE DE LENGUAJE INCLUYENTE: MÉXICO

III.- EJE B del Plan de Trabajo:

EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS INTEGRANTES DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA:

Fundamento:	Declaraciones de Canarias de 2001 y de Asunción-Paraguay de 2016.
Objetivo:	Con total y absoluto respeto a la independencia y autonomía de cada uno de los Poderes Judiciales, incentivar la igualdad de oportunidades en la carrera judicial para hombres y mujeres.
Acción:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuesta para determinar el número de hombres y de mujeres que ocupan los cargos de impartidoras e impartidores de justicia siguiendo la estructura diseñada por la República Argentina. (En coordinación y colaboración con el Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales. PLIEJ). ▪ Intercambio de programas y propuestas que incentiven la igualdad. ▪ Favorecer el establecimiento de un marco de colaboración y coordinación con las diversas instancias de la Cumbre, para un diseño transversal de capacitación, tanto <i>in situ</i>, como por vía remota, concertando apoyos y facilidades, entre otros de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales; ▪ Instituto de Altos Estudios Judiciales; ▪ Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana (capacitación virtual, donde tiene amplia experiencia); ▪ Instituto de la Judicatura Federal del Consejo de la Judicatura Federal de México. ▪ Integración de un equipo de Replicadoras y Replicadores de los países iberoamericanos en temas relevantes de igualdad de género, aprovechando el ofrecimiento de la Ministra de Argentina Doctora Elena Inés Highton de Nolasco.
Producto:	1. Presentación de estadísticas en cargos

	<p>jurisdiccionales;</p> <p>2. Catálogo de información en materia de oportunidades de capacitación, y profesionalización de las diferentes escuelas judiciales que pueden ser compartidas entre quienes integran los órganos de impartición de justicia, de los Poderes Judiciales de la Cumbre Judicial; Iberoamericana;</p> <p>3. Integración de una base estadística de femicidios/feminicidios, en colaboración con Argentina.</p>
--	--

1.- Con el fin de promover un diagnóstico de igualdad de género y no discriminación en los países miembros, la Ministra Andrea Muñoz de Chile, realizó la presentación de la metodología para realizar un diagnóstico en materia de género al interior del Poder Judicial chileno y algunos de sus resultados, el cual de ser aprobado para difundirse entre los países de la Cumbre se comunicará oficialmente. Se hace entrega del documento.

ACUERDO:

- i) La Comisión enviará una comunicación oficial a las instancias pertinentes de la Cumbre Judicial, a fin de poner a disposición de todos los países de la Cumbre la metodología y los resultados del estudio realizado, así como la asesoría técnica de Chile.

RESPONSABLE: CHILE

2.- Integración de un Catálogo de información en materia de oportunidades de capacitación, y profesionalización de las diferentes escuelas judiciales, que pueden ser compartidas entre quienes integran los órganos de impartición de justicia de los Poderes Judiciales de la Cumbre Judicial Iberoamericana;

ACUERDO:

- i) Que cada país proporcione su información para que se integre al catálogo a difundir y sea aprovechada por los países a los que les



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



XIX
CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA
ECUADOR 2018

resulte de utilidad. Para ello, se confeccionará un cuestionario que será enviado a cada uno de los países de la Cumbre Judicial para que incorporen dicha información.

RESPONSABLES: Todos los países coordinados por la Secretaría Técnica de la Comisión.

3.- Favorecer el establecimiento de un marco de colaboración y coordinación con las diversas instancias de la Cumbre, para un diseño transversal de capacitación, tanto *in situ*, como por vía remota, concertando apoyos y facilidades, entre otros de:

- Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales;
- Instituto de Altos Estudios Judiciales;
- Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana (capacitación virtual, donde tiene amplia experiencia);
- Instituto de la Judicatura Federal del Consejo de la Judicatura Federal de México

ACUERDO:

- i) Recopilar la información, difundirla y que cada país determine la posibilidad de aprovecharla, haciendo énfasis en los ofrecimientos de la República Dominicana y de Argentina. Esta información de opciones de capacitación y profesionalización se deberá difundir como buenas prácticas.

RESPONSABLES: REPÚBLICA DOMINICANA Y ARGENTINA

4.- Que en el portal de cada una de las Cortes Supremas y Tribunales Superiores de los países miembros se integre la información de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, y los vínculos a los portales correspondientes de igualdad de género de los miembros de la Cumbre.

ACUERDOS:

- i) Se aprueba que se lleve a cabo esta difusión y se solicita que los países presenten un diseño que pueda ser aprobado y luego difundido en el portal de cada país.
En esta información cada país definirá que decide poner además de los datos generales de la Comisión. Esto con el fin de ir permeando el

trabajo, el objetivo y la finalidad de este esfuerzo de introducir e incentivar la perspectiva de género en todo el quehacer jurisdiccional. (Anexo 2).

- ii) Exhortar a los países que no tienen sitios de igualdad de género en las páginas de sus Cortes y Tribunales Supremos a crear uno.

5.- Exhortar a los países de la Comisión y a los de la Cumbre entreguen sus estadísticas para completar y mantener actualizado el Mapa de Género que en este momento desarrolla Argentina con cifras desagregadas por sexo en cargos jurisdiccionales y mantenerlo actualizado.

Actualmente forman parte de esta herramienta Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Ahí se muestran en forma comparativa todos los países.

ACUERDOS:

- i) Aprobado por unanimidad de las presentes.
- ii) En la oportunidad las Comisionadas acuerdan solicitar que se incorpore el link que entrega los resultados del Mapa de Género, en la página web de la Cumbre Judicial.

6.- Sumar y coordinar la estadística con la que lleva a cabo el PLIEJ que abarca no solo feminicidios sino otros aspectos de violencia.

ACUERDO:

- i) Aprobado por unanimidad de las presentes. Argentina confirmará posteriormente

7.- En materia de estadística de feminicidios, la Dra. Highton de Nolasco instruyó a sus representantes ante la Comisión indicar a las Comisionadas que ya tienen listo un borrador sobre la plataforma y la metodología para incorporar los datos para ser cargados por los países miembros de la Comisión, para lo cual proponen la realización de una reunión técnica con representantes de dichos países.



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



XIX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA
ECUADOR 2018

ACUERDOS:

- i) Las Comisionadas acuerdan que los países que tengan la posibilidad de contar con registros acordes con la metodología de Argentina que los proporcionen y los que no, se difunda la necesidad y conveniencia de diseñar una metodología que les permita ir registrando esta información y aprovechar el ofrecimiento de Argentina y México de brindar asesoría.
- ii) Las Secretarías Técnicas pondrán una fecha en febrero para una reunión técnica con Argentina.
- iii) Que Argentina y México coordinen y orienten estos esfuerzos. Argentina confirmará posteriormente.

8.- Realización de un taller de formación de Replicadoras y Replicadores de Talleres de Sensibilización, de acuerdo con la capacitación ofrecida por Argentina, para participantes de todos los países de la Cumbre. Argentina comunicará a la brevedad las fechas propuestas, para que cada país miembro invite mínimo a 3 participantes con perfil de formadores, formadoras, replicadoras y replicadores. La capacitación tiene una duración de 3 días seguidos y se organizará para después del 15 de marzo de 2017. En materia de recursos, Argentina ofrece el lugar, los recursos de las formadoras y formadores, y los almuerzos del mediodía para los dos primeros días, quedando a cargo de cada país el traslado, alojamiento y las cenas de las y los participantes. El mínimo de personas para realizar los talleres es 25 y el máximo de participantes deseable es de 60 a 70 personas.

ACUERDO:

- i) Se aprueba por unanimidad de las presentes.

RESPONSABLE: ARGENTINA

IV.- EJE C del Plan de Trabajo:

FORTALECER LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA LABOR DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.

Fundamento:	Declaraciones de Canarias de 2001 y de Asunción-Paraguay de 2016.
Objetivo:	Apoyar el acceso a la justicia de las mujeres en condiciones de igualdad, para dar vigencia plena a la ley, al Estado de Derecho; y apoyar el fortalecimiento de la cohesión y la paz social.
Acción:	<ul style="list-style-type: none">▪ Talleres de análisis de sentencias a través de reuniones nacionales e internacionales;▪ Integración del portal de sentencias.
Producto:	<ol style="list-style-type: none">1. Recopilación y sistematización de sentencias comentadas en los diversos foros, en una base virtual de datos.2. Talleres <i>online</i> y/o presenciales, para implementar administración de justicia con perspectiva de género

1.- Con el fin de visibilizar la intención y el trabajo que se realiza con miras a incentivar e introducir la perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional se acuerda:

ACUERDOS:

- i) Que en la página de la Comisión existan herramientas tecnológicas que apoyen a juzgadoras y juzgadores a identificar los asuntos de género, así como que se incluyan los documentos que fueron aprobados en el párrafo 17 de la Declaración de Asunción Paraguay, correspondiente a la XVIII Cumbre Judicial, entre ellas:
 - a. Modelo para incorporar la perspectiva de género en las sentencias judiciales.
 - b. Guía para la aplicación sistemática e informática del Modelo para incorporar la perspectiva en las sentencias judiciales.

- ii) Realizar talleres de análisis de sentencias a nivel nacional e internacional presenciales y *on line* para determinar si se aplican los documentos referidos en el número anterior, y cómo se aplican y hacer su difusión. Los talleres vía *on line* estarían coordinados por Nicaragua y República Dominicana que proporcionarán la plataforma y el diseño.

RESPONSABLES: REPÚBLICA DOMINICANA Y NICARAGUA

- iii) Difusión de la Guía interactiva de estándares internacionales sobre derechos de las mujeres. Esta guía es la que tiene ya el portal de Argentina.
- iv) Revisión de herramientas interdisciplinarias a ser complementadas, actualizadas y desarrolladas para apoyar a las y los juzgadores en su tarea sustantiva de impartición de justicia con perspectiva de género y que tengan como base la contribución de los propios impartidores e impartidoras de justicia.
- v) Creación de un observatorio de sentencias entre todos los países miembros de la Cumbre que apoyen a visibilizar la identificación y resolución con perspectiva de género. Que cada país alimente esta base de datos de acuerdo con un formato preestablecido con estándares de protección de datos personales y datos sensibles. Para el alojamiento de la base se verán las mejores opciones entre los países miembros. Argentina presenta ya en su página “Jurisprudencia sobre género”.
- vi) Cuando ya se tenga el sistema que se ligue con un Portal de Sentencias.

2.- Con el fin de contemplar cuales han sido los principios, valores y postulados que han servido de guía temática de las Cumbres, se presenta el índice temático por Cumbre (Anexo 3), así como la compilación de los principios, valores y postulados rectores de cada Cumbre.

Se sugiere aprovechar el esfuerzo conjunto que ya existe y se está implementando del Portal de Derechos Económicos Sociales y Culturales. <http://desc.scjn.gob.mx/DESC/buscador.aspx> que fue aprobado en la XVIII Edición de la Cumbre e incluir como aporte de México a la Cumbre, el documento

“Índice Temático” que contiene los principios, valores y postulados que han servido de guía a lo largo de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que fue elaborado por la Secretaría Técnica de México.

ACUERDO:

- i) Se aprueba la propuesta por unanimidad de las presentes.

V.- ASUNTOS GENERALES

Se entrega a cada una de las Comisionadas, calendario con efemérides elaborado por la Secretaría Técnica de México.

Las Comisionadas hacen un reconocimiento especial a la Suprema Corte de Justicia de México, por la organización del Segundo Encuentro Internacional “Juzgando con Perspectiva de Género”, desarrollado entre los días 24 y 25 de noviembre de 2016, indicando que fue muy interesante observar esta experiencia y ver cómo México ha avanzado en incorporar la perspectiva de género a la impartición de justicia. Asimismo las Comisionadas agradecen los esfuerzos de la Suprema Corte de Justicia de México en la organización y desarrollo de los trabajos requeridos para la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

CALENDARIO DE REUNIONES

Debido a que el informe que la Presidenta de la Comisión debe enviar para la Segunda Reunión Preparatoria a celebrarse en España el 12 de diciembre de 2017, debe emitirse a más tardar en el mes de septiembre próximo, es pertinente que esta Comisión se vuelva a reunir para evaluar los productos y el estado de avance, a más tardar en el mes de agosto de 2017.

Deben tomarse en cuenta las fechas de reuniones y elaboración y presentación de productos y conclusiones. Las Comisionadas de Chile y México evaluarán en sus países las posibilidades de acoger esta Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



ECUADOR 2018

RELACIÓN DE ANEXOS ENTREGADOS A LAS COMISIONADAS

1. Histórica de Comisiones.
2. Oficinas de Género en Iberoamérica.
3. Índice Temático.
4. Lenguaje Incluyente.
5. Acciones para fomentar la igualdad de género el Poder Judicial de la Federación (México).

Documentos revisados para introducción del lenguaje incluyente

- a. Principio Reglas y Buenas Prácticas sobre las relaciones entre los Poderes Judiciales y los medios de comunicación.
- b. Protocolo Iberoamericano sobre Cooperación Judicial Internacional.
- c. Proyecto Estatuto Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial iberoamericana.
- d. Recomendaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas e integridad de los sistemas de justicia Iberoamericanos.
- e. Reglas mínimas sobre seguridad jurídica en el ámbito Iberoamericano.
- f. Coordinadoras y Coordinadores Nacionales.





CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



ECUADOR 2018

- g. Estatuto de Juez Iberoamericano
- h. Escuelas Judiciales o sus equivalentes
- i. Decálogo Iberoamericano para una justicia de calidad.
- j. Normas de funcionamiento Cumbre Judicial Iberoamericana.
- k. Carta de Derechos de las personas ante la justicia en el ámbito judicial Iberoamericano.
- l. Carta Iberoamericana de derecho de las víctimas.
- m. Código iberoamericano de Ética Judicial.

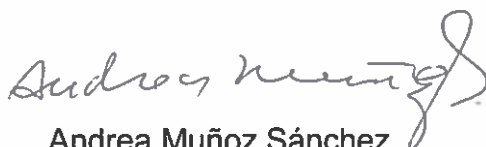
No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia declara Clausurada la Segunda Reunión Ordinaria.

Firman para constancia las Comisionadas:

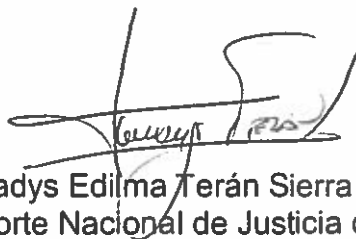
Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y
Presidenta de la Comisión Permanente de género y Acceso a la Justicia



Alba Luz Ramos Vanegas
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua



Andrea Muñoz Sánchez
Ministra de la Corte Suprema de Justicia de Chile



Gladys Edilma Terán Sierra
Jueza de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador



Esther Elisa Agelán Casasnovas
Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana

Ciudad de México, México a 26 de noviembre de 2016

XIX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

III Reunión Ordinaria Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia 23 al 25 de agosto de 2017 Santiago de Chile

Reunidas en la Ciudad de Santiago de Chile las integrantes de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana: Margarita Beatriz Luna Ramos, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México; Alba Luz Ramos Vanegas, Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua; Gladys Edilma Terán Sierra, Jueza de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador; Esther Elisa Agelán Casanovas, Magistrada de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana; Andrea Muñoz Sánchez, Ministra de la Corte Suprema de Justicia de Chile, y Doctora Elena Inés Highton de Nolasco, Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, celebraron la III Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana.

Excusa su asistencia la Comisionada de España, Clara Martínez de Careaga y García.

Acompañando a las Comisionadas, las Secretarías Técnicas de: México, María Esther Hernández y Chávez; Nicaragua, Ángela Rosa Acevedo Vásquez; Ecuador, Ruby Elizabeth Landeta Guerrero; República Dominicana, Yolanda Iluminada González Disla; Chile, María Soledad Granados Zambrano, y Argentina, María Delia Castañares; y como invitada María Soledad Cisternas Reyes, Enviada Especial de Naciones Unidas sobre Discapacidad y Accesibilidad.

La Comisionada de Chile, Ministra Andrea Muñoz Sánchez, en su calidad de país anfitrión, dio la bienvenida a las Comisionadas y a las Secretarías Técnicas.

Acto seguido, en el Salón de Honor de la Corte Suprema de Justicia de Chile se realizó Ceremonia Protocolaria de Apertura de la III Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, encabezada por el Presidente Subrogante de la Corte Suprema de Justicia de Chile, la Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos; la Ministra Andrea Muñoz Sánchez Comisionada de Chile, en el que también estuvieron presentes las demás Comisionadas, las Secretarías Técnicas, el Pleno de Ministros y Ministras de la Corte Suprema de Justicia de Chile, invitados e invitadas especiales.

Posteriormente, de conformidad con la agenda de asuntos a tratar elaborada con base en el Plan de Trabajo 2016-2018 aprobado en la Reunión Preparatoria de Panamá de agosto-septiembre de 2016, se tomaron los siguientes

ACUERDOS:

1.- Cumplimiento a los puntos 93, 94 y 95 de la Declaración de Asunción-Paraguay, de la XVIII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Las Comisionadas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia estiman que se ha dado cumplimiento a los puntos 93 y 94 de la Declaración de Asunción-Paraguay, con la participación como observadora de una integrante de esta Comisión en la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

En lo referido al punto 95 de la Declaración, las Comisionadas estiman necesario que la Comisión de Coordinación y Seguimiento, retome el mandato de formular a la Asamblea Plenaria de Ecuador una: *"propuesta normativa para viabilizar que una comisionada de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia integre permanentemente la Comisión de Coordinación y Seguimiento con plenos derechos"*, previa evaluación de las y los coordinadores nacionales.

Las Comisionadas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia acordaron enviar una comunicación, que en este acto suscribieron, a las Secretarías Permanente y Pro Témpore de la Cumbre Judicial Iberoamericana, mediante la cual solicitan el cumplimiento del Punto 95 de la Declaración de Asunción-Paraguay, e instruyen a la Secretaría Técnica sea enviada por los conductos oficiales. (Anexo 1)

2. Informe de las Comisionadas y Secretarías Técnicas que participaron en las Comisiones y los Grupos de Trabajo de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

- a) Se incorpora como Secretaria Técnica de Argentina María Delia Castañares.
- b) Se dieron por recibidos los informes de las integrantes de la Comisión de conformidad con las siguientes participaciones:

COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO	1ª Reunión; Quito, Ecuador: Comisionada Alba Luz Ramos Vanegas
---	--

	<p>2ª Reunión Panamá, Panamá: Comisionada Alba Luz Ramos Vanegas</p> <p>3ª Reunión Antigua, Guatemala: Comisionada Esther Elisa Agelán Casasnovas</p>
<p>I RONDA DE TALLERES, Lima, Perú, diciembre de 2016</p>	<p>Grupo de Trabajo Justicia Abierta: Secretaria Técnica María Soledad Granados</p> <p>Grupo de Trabajo: Desafíos de la Formación Judicial: Secretaria Técnica Ángela Rosa Acevedo Vázquez</p>
<p>II RONDA DE TALLERES, Antigua, Guatemala, mayo-junio de 2017.</p>	<p>Grupo de Nuevas Tecnologías: Comisionada Esther Elisa Agelán Casasnovas.</p> <p>Grupo de Trabajo: Desafíos de la Formación Judicial: Secretaria Técnica Ángela Rosa Acevedo Vázquez.</p>

c) Se designan para la III Ronda de Talleres a las siguientes personas:

<p>III RONDA DE TALLERES, Managua, Nicaragua, 6, 7 y 8 de septiembre de 2017.</p>	<p>Grupo de Nuevas Tecnologías: Comisionada Esther Elisa Agelán Casasnovas.</p> <p>Grupo de Trabajo: Desafíos de la Formación Judicial: Secretaria Técnica Ángela Rosa Acevedo Vázquez.</p> <p>Grupo de Trabajo Innovaciones Procesales: Secretaria Técnica: María Delia Castañares.</p> <p>Grupo de Trabajo Justicia Abierta: Secretaria Técnica María Soledad Granados</p>
--	--

3. Modificación de la Segunda Norma de las Normas de Funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Con el fin de propiciar la participación igualitaria e incorporar la igualdad de género como una política de la Cumbre Judicial Iberoamericana se acordó solicitar a las Secretarías Permanente y Pro Témporte la modificación de la SEGUNDA NORMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA, pasando el actual inciso “n” al “ñ”, para quedar el inciso “n” en los siguientes términos (Anexo 2):

La Cumbre Judicial Iberoamericana persigue como objetivos específicos:

a) a m)...

n) **“Promover el desarrollo de políticas que tiendan y conduzcan al logro de la igualdad de género y plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres.”**

ñ) Los demás que sean incluidos en las declaraciones finales de la Cumbre.

4. Las Comisionadas estiman necesario visibilizar la presencia de las mujeres tanto al interior de los órganos judiciales como en los de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a través de incorporar el lenguaje incluyente y la revisión de la participación histórica de las mujeres en la Cumbre Judicial Iberoamericana, para lo cual:

- i. Se acordó remitir como ejemplo a las Secretarías Permanente y Pro Témporte un estudio de los documentos normativos vigentes en la Cumbre, a los que se incorporó el lenguaje incluyente. (Anexo 3)
- ii. Se sugiere que en los nuevos documentos que se aprueben en la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana el lenguaje sea siempre incluyente y no discriminatorio, lo que se solicita a las Secretarías Permanente y Pro Témporte sea difundido entre los integrantes, órganos e instancias de la Cumbre Judicial Iberoamericana. (Anexo 4).
- iii. Se aprueba el “Estudio Estadístico sobre la Participación de las Mujeres en la Cumbre Judicial Iberoamericana”, elaborado y presentado en esta reunión por la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, oficina que tiene la representación de la Coordinación Nacional ante la Cumbre Judicial Iberoamericana, en cumplimiento del Plan de Trabajo relativo a la inclusión de la perspectiva de género en la organización de la Cumbre, tomado por esta Comisión el 26 de noviembre de 2016.

Este Estudio contiene información sistematizada que visibiliza la presencia de la mujer y sirve de base para guiar esfuerzos encaminados a la incorporación de la perspectiva de género en la Cumbre Judicial Iberoamericana (Anexo 5).

Al respecto, se acordó:

- a) Presentarlo como producto de esta Comisión ante las coordinaciones nacionales en la Segunda Reunión Preparatoria, a realizarse en diciembre de 2017 en España; y
 - b) Solicitar a la Secretaría Permanente que integre el Estudio en el apartado de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la página de internet de la Cumbre.
5. Las Comisionadas acordaron que una vez finalizada la metodología para realizar un diagnóstico institucional de perspectiva de igualdad de género -elaborada y presentada por Chile-, se ponga a disposición de los países como instrumento que facilite conocer la situación de cada poder judicial y las brechas de género, así como las áreas de oportunidad para superarlas; y se envíe a las Secretarías Permanente y Pro Tempore para su difusión (Anexo 6).
6. Informar a los países de la Cumbre de las oportunidades de capacitación y profesionalización que se promovieron en los países integrantes de la Comisión, con el propósito de apoyar la perspectiva de género (Anexo 7).
7. En la II Ronda de Talleres de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada del 31 de mayo al 2 de junio del presente año en Antigua, Guatemala, el Grupo de Trabajo sobre Nuevas Tecnologías acordó poner a consideración de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia “la elaboración de un catálogo de derechos relacionados con cuestiones de género a partir de las consultas que México está realizando desde el Portal DESC a los demás países”. Al respecto la Comisión acordó:
- a. Aprobar el “Cuestionario para la elaboración del Diagnóstico sobre la identificación y sistematización de resoluciones que contengan derechos de la mujer”. Se solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México enviar el cuestionario a los demás miembros de la Cumbre con un instructivo que explique qué es la incorporación de la perspectiva de género en las resoluciones jurisdiccionales, con el objetivo de facilitar su llenado (Anexos 8 y 9).
 - b. La Suprema Corte de Justicia de México presentó una propuesta para sistematizar las sentencias en materia de igualdad de género. La Comisión acordó que, a partir del resultado del diagnóstico antes mencionado, se enriquezca la propuesta presentada.

8. Finalizada la presentación “Avances de estadísticas para actualizar el Mapa de Género de los Sistemas de Justicia de la región” por parte de la delegación de Argentina, las comisionadas acuerdan que resulta conveniente reemplazar la variable “Ministras/os” por “Juezas/ces de Corte Suprema” para representar los cargos de la máxima instancia judicial de cada país. Con la finalidad de completar el mapa con los datos de todos los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana, se acuerda invitar a los diez países que no publican hasta la fecha los mismos, a hacerlo. Finalmente, se acordó solicitar a la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana y como producto de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, la publicación del mapa en el estado actual a través del link www.csjn.gov.ar/om/mgr/index.html
9. Finalizada la presentación de la Metodología de recolección de datos en materia de estadísticas de femicidio/feminicidio por parte de la delegación argentina, las comisionadas acuerdan que en la variable “Estados procesales” se agregue la subvariable o dimensión “Otros”. Se acuerda que Argentina envíe a las Comisionadas y secretarías técnicas de la Comisión el modelo de plantilla para la recolección de datos en formato excel. Las comisionadas aprobaron la metodología y formato del Registro Iberoamericano de femicidio/feminicidio para ser presentado a la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana para su difusión (Anexo 10).
10. Las Comisionadas aprobaron el Informe de los Talleres de formación de replicadoras/es impartidos por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de la Argentina en materia de género, violencia doméstica y trata de personas (Anexo 11).
11. Las comisionadas acordaron solicitar a las Secretarías Permanente y Pro Témpore incorporar en el sitio de la Cumbre Judicial el link www.csjn.gov.ar/om/guia_ddmm/index.html a la Guía de Estándares Internacionales sobre Derechos Humanos de las Mujeres de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de la Argentina, con el propósito de facilitar la incorporación de la perspectiva de género en las sentencias judiciales.
12. Las Comisionadas, aprueban remitir un oficio a la Secretaría Permanente solicitando que los productos de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de todas sus integraciones, se mantengan actualizados en el sitio web de la Cumbre Judicial Iberoamericana y puedan ser visibilizados desde que se ingrese al apartado de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

13. Las Comisionadas aprobaron la malla curricular diseñada para el Curso denominado: “Incorporación de la Perspectiva de Género en las Decisiones Judiciales”, redactado y presentado por la delegación de la República Dominicana en colaboración con la Escuela Nacional de la Judicatura del mismo país, con la finalidad de construir una plataforma conceptual y práctica que permita que las y los juzgadores, con base en su experiencia y conocimientos, establezcan un diálogo abierto y constructivo, a partir del análisis del catálogo de derechos humanos de las mujeres y de casos jurisdiccionales, de donde sea factible determinar buenas prácticas en materia de impartición de justicia con perspectiva de género (Anexo 12).
14. **Nota conceptual.** Las Comisionadas aprobaron la Nota Conceptual sobre incorporación de la perspectiva de igualdad de género en los proyectos de los Grupos de Trabajo de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

También acordaron solicitar sea considerado una vez aprobado por la Asamblea Plenaria, como producto de la Comisión para ser incorporado en la página de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia (Anexo 13).
15. Las Comisionadas agradecen el gentil ofrecimiento de la Comisionada de España, en su carta de julio de 2017, en la que propone que esta Comisión se reúna nuevamente en diciembre con ocasión de la II Reunión Preparatoria que se realizará en Madrid, España. Sin embargo, acordaron que dada la fecha y los compromisos institucionales, así como por haberse concluido en esta III Reunión la integración de los productos acordados para la edición XIX de la Cumbre Judicial Iberoamericana, no se considera necesaria la celebración de otra reunión de la Comisión.
16. En relación con las actividades de difusión y sensibilización contempladas en el Plan de Trabajo, las Comisionadas acordaron enviar los informes relativos a las actividades desarrolladas en cumplimiento al Plan de Trabajo 2016-2018 y los productos alcanzados.(Anexo 14).

Las Comisionadas agradecen la exposición efectuada por la experta María Soledad Cisterna Reyes, Enviada Especial de Naciones Unidas en Discapacidad y Accesibilidad.

Asimismo, de manera unánime agradecen a la Corte Suprema de Chile y, en particular a la Ministra Andrea Muñoz, a su Secretaria Técnica y a su equipo de trabajo, por la organización de esta III Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia declara Clausurada la Tercera Reunión Ordinaria.

Firman para constancia las Comisionadas:



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



XIX
CUMBRE
IBEROAMERICANA
ECUADOR 2018



Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y
Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia



Alba Luz Ramos Vanegas
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua



Gladys Edilma Terán Sierra
Jueza de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador



Elena Highton de Nolasco
Ministra Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de Argentina



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA
ECUADOR 2018

Esther Elisa Agelán Casasnovas
Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana

Andrea Muñoz Sánchez
Ministra de la Corte Suprema de Justicia de Chile